



Núm. 104, agosto de 2026. telefonistasconstruyendodemocracia.com



Fibra Sindical

Telefonistas Construyendo Democracia.

Salarios y ganancias en Telmex, 1950-2025

Telmex sigue siendo negocio

Mucho se ha dicho sobre la suerte de Teléfonos de México: desde los rumores sobre un futuro incierto hasta los dichos de su principal dueño, el Sr.Slim, al soltar frases como que “Telmex ya no es negocio” o que las pensiones son una “barbaridad”. Pocos son quienes se detienen, entre ellos nuestra corriente sindical, Telefonistas Construyendo Democracia y algunos periodistas honestos, a decir que, pese al saqueo a que ha sido sometida, Telmex sigue siendo una empresa rentable. Además, agregamos que es una empresa estratégica, pues sigue siendo la entidad en quien recae la infraestructura de telecomunicaciones en nuestro país.

Una de las claves que explica su rentabilidad, consiste en la política salarial que han impuesto los dueños de la empresa con la complicidad del secretario general eterno, Francisco Hernández: aumentos salariales muy bajos que no reponen ni siquiera la inflación, y ahora con la modalidad de que golpean a la mitad de los telefonistas jubilados al pagarse en pesos y no en porcentaje a la mitad de los jubilados, los que se encuentran arriba del promedio nacional de la pensión. A esto se suma la progresiva disminución de los derechos pactados en el contrato colectivo en torno a la jubilación, a que han aumentado de manera considerable los años de trabajo y la edad, además del retiro de las prestaciones más importantes que se toman en cuenta para el cálculo de la pensión jubilatoria. Habrá que agregar la notable disminución de la plantilla laboral y la enorme fuga de materia de trabajo a manos de las empresas contratistas y del personal de confianza y no sindicalizado en general. Todo esto ha repercutido de manera negativa en los ingresos de los telefonistas, tanto activos como jubilados.

A propósito de que en este mes de agosto se cumplen 76 años desde aquel 1950 en que se formó el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, veamos cómo las propias cifras oficiales que publica Telmex en sus Informes financieros año con año muestran este deterioro salarial y por el contrario, más ganancias para el patrón. Para no cansarlos con tantos números, tomamos años emblemáticos: 1950, año de la fundación del STRM; 1976, cuando arribó Hernández Juárez a la dirección sindical, 1990, cuando se privatizó la empresa y 2025.

¿Qué analizamos? La proporción de la ganancia con respecto al valor global de los bienes de la empresa más los salarios, que en términos contables se acerca a lo que se conoce como los Activos totales. Esto nos arroja la tasa de ganancia

En segundo lugar, comparamos las ganancias contra los salarios, lo que nos proporciona la tasa de explotación (o tasa de plusvalía) a la que son sometidos los telefonistas activos.



Y en tercer lugar, fijamos el porcentaje que representan los salarios en los ingresos totales de la empresa. Aquí los resultados.

En la gráfica 1 damos a conocer los porcentajes de la tasa de ganancia. En 1950 la ganancia fue de 27 millones 165 mil 913 pesos y la suma de los activos más los salarios integrados fue de 545.24 millones de pesos (ver Cuadro 1), por lo que la tasa de ganancia fue de 4.98%, es decir, que por cada peso que tenían los dueños en los Activos y los Salarios,

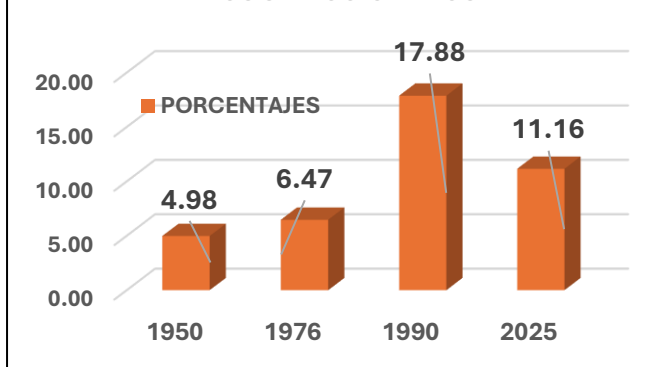
CUADRO 1. TELMEX. INGRESOS, SALARIOS Y GANANCIAS. Años seleccionados. Pesos

CONCEPTO	1950	1976	1990	2025
INGRESOS TOTALES	93,096,454	7,304,755,000	11,312,811,000,000	114,229,119,000
SALARIO INTEGRADO	39,406,836	1,593,546,600	1,899,509,615,000	9,529,990,054
ACTIVO TOTAL	505,829,707	41,069,310,000	28,428,703,000,000	239,266,089,000
GANANCIA O PLUSVALÍA	27,165,913	2,760,608,000	5,421,797,000,000	27,758,942,200

NOTA: En 2025 son nuevos pesos.

Fuente: Construido con base en los Informes Anuales de Telmex.

GRÁFICA 1. TELMEX. TASA DE GANANCIA, AÑOS SELECCIONADOS



recibían casi cinco centavos de ganancia. Para 1976 fue del 6.47%; en 1990 ascendió a 17.88% y en 2025 fue del 11.16%, o sea, por cada peso desembolsado, ganaban 11.16 centavos. Pareciera que el negocio deja poco, pero no es así. En 1990 la ganancia fue de 5 billones 421 mil 797 millones de [viejos] pesos, mientras que el año pasado ascendió a 27 mil 758 millones 942 mil doscientos nuevos pesos. Cabe hacer notar que este resultado puede ser mayor porque tomamos solo los fragmentos más relevantes que componen la ganancia. En los Informes Anuales de los últimos años se registran pérdidas en la Utilidad Neta, pero aclaramos que esta es solo una de las rebanadas del pastel de que se compone la ganancia. No hay utilidad neta, pero sí otras partes de la ganancia como los impuestos, el costo neto del financiamiento o los gastos publicitarios, por ejemplo.

Ahora veamos la comparación entre la ganancia y los salarios. Cabe aclarar que aquí consideramos no solo los salarios nominales, sino que le agregamos las llamadas prestaciones, que en su conjunto forman el salario integrado.

Como se observa en la gráfica 2, la tasa de explotación -que resulta de dividir la ganancia obtenida entre los salarios integrados, multiplicada por 100 para sacar el porcentaje-, en 1950 fue de 68.94%, lo que indica que por cada peso pagado en salarios, los dueños se embolsaron 68.94 centavos. En 1976 fue del 173.24% (\$1.73 por cada peso pagado en salarios), en 1990 ascendió a 285.43%, o sea \$2.85 por cada peso pagado en salarios y en 2025 ascendió a 291.28% o, en otras palabras, por cada peso pagado en salarios, el Sr. Slim se embolsó de ganancia \$2.91. A esta relación en la ciencia

económica se le denomina tasa de explotación porque la riqueza excedente o ganancia que genera el sudor del trabajador se la embolsa no él, que fue quien la produjo, sino el empresario.

Pero, incluso si dejamos de lado las categorías de la Economía como ciencia y nos referimos a una relación común y corriente, el resultado sigue siendo el mismo. Comparemos el salario integrado anual pagado contra los ingresos totales de la empresa (gráfica 3).

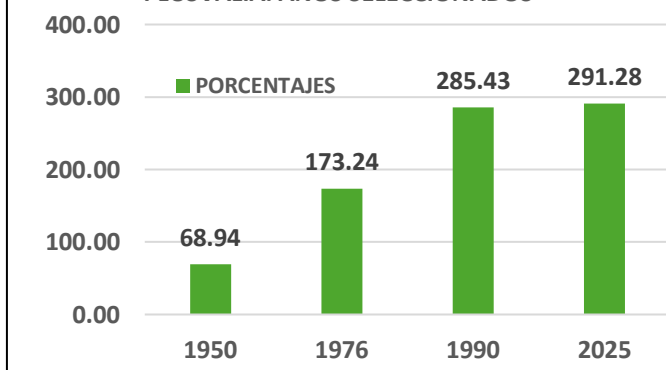
En 1950 los salarios representaban el 42.33% de los ingresos totales; para 1976 bajaron al 21.82% y en 1990, año de la privatización, todavía representaron una proporción menor: el 16.79%. En 2025, a pesar de que los dueños han desmantelado una gran parte de los servicios más rentables, los salarios apenas representaron el 8.34% de los ingresos totales.

Valiéndose de que la contabilidad presenta los resultados financieros de las empresas al gusto de los empresarios, nos traen la cantaleta de que Telmex está en número rojos desde hace años. Pero nada más alejado de la realidad. Estos porcentajes no mienten. Parafraseando al Sr. Slim, Telmex sigue siendo negocio... a pesar del saqueo.

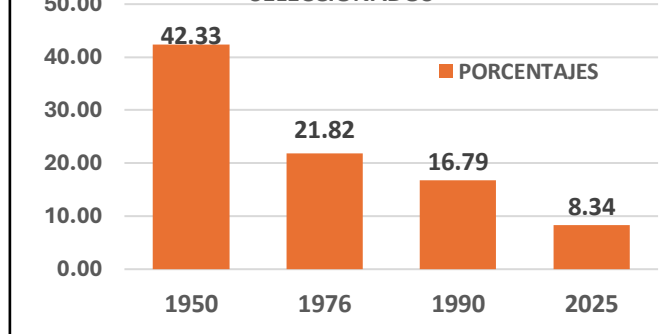
Como habrán notado nuestros lectores, en el cálculo de los salarios anuales integrados no incluimos el monto pagado en las pensiones. La razón es sencilla: desde que a principios de los años 90 decidieron crear el fondo de pensiones, estas se pagan con las aportaciones que debiera hacer la empresa cada año a dicho fondo y con los rendimientos que genera. No tiene por qué cargarlos como un gasto a los ingresos ordinarios de cada año, aspecto que el despacho de actuarios contratados por la dirección sindical confirmó en su último estudio actuarial, pero que nuestra corriente sindical venía insistiendo una y otra vez desde hace ya varios años.

Las quejas y lloriqueos de los funcionarios y dueños de la empresa no resisten la crudeza de estas cifras, realizadas con sus propios informes oficiales. Pero los números no tienen por sí solos la fuerza para hacer que los dueños paguen salarios y pensiones dignos ni para evitar que a poco más de la mitad de los 34 mil jubilados el porcentaje de aumento sea menor entre mayor sea su pensión. Esto solo puede lograrse con un cambio de actitud, con la comprensión de la necesidad de luchar para que la riqueza por telefonistas producida no se quede solo en manos de los dueños y del juarismo. 📞

GRÁFICA 2. TELMEX. TASA DE EXPLOTACIÓN O PLUSVALÍA. AÑOS SELECCIONADOS



GRÁFICA 3. TELMEX. PORCENTAJE DE LOS SALARIOS EN LOS INGRESOS TOTALES. AÑOS SELECCIONADOS



Los aumentos salariales diferenciados deben ser erradicados

El pasado 26 de junio, en acto por demás protocolario que reunió a la cúpula de nuestro Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (**STRM**), de la empresa Teléfonos de México (**Telmex**) y de la Secretaría del Trabajo (**STPS**) representada por el titular de la Unidad de Trabajo Digno, Alejandro Salafranca, se dio por concluida la revisión contractual 2026 – 2028 mencionando apenas de pasada, el pendiente denominado Salarios diferenciados (**SD**) y que se viene imponiendo por parte de **Telmex** desde el año 2020.

Durante su intervención, Francisco Hernández Juárez (**FHJ**), secretario general de nuestro Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (**STRM**), reiteró según su apreciación, que el acuerdo firmado, era un buen acuerdo, incluso, satisfactorio, para luego recalcar, que “todavía hay cuestiones por resolver como lo del famoso Salario diferenciado que creemos que de una vez por todas debe resolverse”.

Y es que en la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo (**CCT**) que nos ocupa, la imposición de los **SD** quedó plasmada de la siguiente manera: “La Empresa conviene un incremento del **4.60 %** (Cuatro puntos sesenta por ciento) a trabajadores activos y personal jubilado con ingresos menores a **\$1,361.42** (mil trescientos sesenta y un pesos 42/100 M.N.) diarios, arriba de este monto, incremento fijo de **\$62.63** (sesenta y dos pesos 63/100 M.N.) diarios.”

Esta imposición, que beneficia económicamente a la empresa, perjudica a unos 20 mil jubilados telefonistas y permite a la representación sindical ocultar ante la opinión pública, que el anunciado porcentaje obtenido fue ese, pero, no para todos los trabajadores amparados por el CCT. Incluso, esto permite a **FHJ** enmascarar ante los compañeros con salario superior a \$1,361.42, que el porcentaje de aumento en su caso, será menor, aunque formen parte del mismo CCT.

En su momento, el licenciado Salafranca respondió sobre el tema **SD**, de la siguiente manera: en el “acuerdo que han votado mayoritariamente, hay una metodología para que lo solucionemos de una vez por todas” De acuerdo a la Circular Sindical No. 5 emitida por el Comité Ejecutivo Nacional para dar a conocer la propuesta que sería sometida a la votación de aprobación o no aprobación en la consulta de los días 18 y 19 de junio pasado, la metodología a que se refirió el Lic. Salafranca dice : “La **STPS** propondrá en un máximo de 40 días un despacho independiente, que

auditará los estados financieros de la empresa en particular el pago de pensiones, 60 días después de la entrega de los resultados, una vez recibidos convocará a las partes para acordar lo relativo al salario diferenciado”.

Al momento de escribir estas líneas, el plazo de 40 días ya se ha cumplido y es de suponerse que el denomi-



nado despacho independiente, ya esté trabajando en la auditoría a los mencionados estados financieros de **Telmex**.

Sobre esto, es oportuno señalar que durante los trabajos sindicales del proceso de revisión contractual 2026 – 2028, el propio sindicato presentó las conclusiones de un “Análisis Financiero de **Telmex** 1990 – 2024 y Prospectiva de la Empresa” desarrollado por el despacho Oxford Competition Economics que, entre otros rubros, demuestra que los ingresos totales de **Telmex** se han ido incrementando en los últimos seis años y por ende, la utilidad neta de la empresa.

Lo anterior, es de suma importancia mencionarlo, pues uno de los argumentos de la empresa para imponer los salarios diferenciados es un supuesto deterioro en sus ingresos por los costos de las jubilaciones telefonistas lo cual, de entrada, es un falso argumento pues dichas pensiones, no se pagan o no deberían pagarse, del gasto corriente de la empresa sino de un fideicomiso creado para el efecto y al cual, **Telmex** dejó de inyectarle recursos desde el año 2011.

Sin embargo, una de las razones por la cual **Telmex** echa mano de los recursos regulares y no del

fideicomiso para pagar las pensiones, es sustentar un supuesto estado financiero en números rojos con lo cual justifica también el no pago de utilidades a nuestros compañeros activos desde el año 2019 a pesar de que, como indicamos más arriba, **Telmex** si tiene sus ingresos totales en crecimiento.

Tampoco puede obviarse que la otra razón de no tener ingresos suficientes para **Telmex**, es la separación realizada por Carlos Slim de los negocios más rentables como es el caso de la telefonía celular y últimamente, de la llamada Separación Funcional que dio origen a la empresa Red Nacional de Última Milla (**RNUM**), en la que sí hubo reparto de utilidades este año pero, para el personal de confianza y no para el personal sindicalizado del **STRM** que trabaja en esta



empresa en la modalidad de *insourcing*.

Así que eso de no tener ingresos suficientes, es una artimaña que hasta ahora, le ha resultado a la empresa como chantaje y que la dirección sindical juarista se ha tragado o que ha aceptado conscientemente y llamado para justificar el haber cedido los recortes al régimen de jubilaciones del año 2009, 2015 y 2023, que hoy día tiene fragmentados a los trabajadores telefonistas en cuatro esquemas diferentes de derecho de jubilación, con deterioro además, en años de servicio, edad mínima de jubilación y porcentajes económicos de jubilación distintos según, el año de ingreso a laborar en la empresa.

Todo esto, ha sucedido a lo largo de los últimos años con la complicidad no solo de la representación sindical sino, de manera significativa, de la propia autoridad laboral que en lugar de desaprobando los términos lesivos de cada una de las negociaciones que se han venido dando, califican a las mismas como positivas afirmando que todas ellas se han resuelto a través del diálogo, con la participación mayoritaria de los trabajadores y de forma democrática.

Con estos antecedentes, los sindicalizados telefonistas haríamos mal si nos confiamos a que el despacho contratado por la **STPS** para realizar las auditorías financieras en cuestión, deduzcan que no es cierta la crisis económica de **Telmex** y que, por tanto, deben ser erradicados los **SD** de las negociaciones de revisión salarial o contractual.

La experiencia vivida por los jubilados con la frustrada intención de canjearnos la pensión jubilatoria por acciones **Telmex**, está permitiendo que nuevamente, diversos colectivos de la disidencia democrática telefonista, se vengán expresando tanto de manera particular como unitaria, contra la aplicación de los **SD** pero también, denunciando el no pago de utilidades para los compañeros activos, rechazando la aceptación de aumentos salariales que no compensan la pérdida del poder adquisitivo, exigiendo el cubrimiento de las miles de vacantes existentes y que, al no recuperarse, aumentan día a día el desequilibrio entre el número de jubilados y el número de trabajadores activos, así como, exigiendo la recuperación de la materia de trabajo pactada en nuestro **CCT** y que vía el outsourcing, **Telmex**, entrega a trabajadores de filiales que deben laborar en condiciones menores de prestación laboral con respecto a los telefonistas del **STRM**.

Nuevas gestas de resistencia se anuncian por parte de compañer@s tanto en Ciudad de México como en Hermosillo, Puebla, Monterrey, etc.

Sabemos bien que solo mediante la movilización, evitaremos que **Telmex** y la representación sindical, se salgan con la suya, imponiéndonos de forma permanente y a nivel del **CCT**, los **SD**. Permitir tal quebranto, dejaría un antecedente significativamente perjudicial para todas las generaciones de telefonistas en camino de jubilarse y allanaría el camino a la empresa para imponer más recortes al clausulado del contrato, con el consecuente debilitamiento de nuestra organización sindical... ¡no lo permitamos!

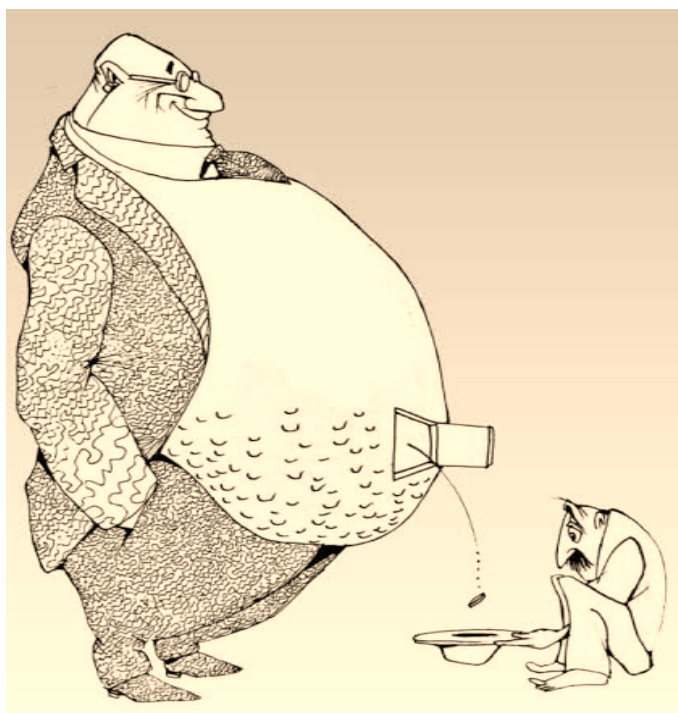


Asamblea de jubilados acuerda movilizarse

La Asamblea de jubilados de la Sección Sindical No. 15 en Hermosillo, Sonora, acordó el pasado viernes 7 de agosto, movilizarse nuevamente frente a las instalaciones de Recursos Humanos de Teléfonos de México para manifestar su rechazo a la pretensión de implementar de manera regular, los llamados Salarios diferenciados que actualmente, afectan a unos 500 trabajadores jubilados en esta Sección y a unos 20 mil jubilados a nivel nacional.

El acuerdo de Asamblea incluye, además, exigir a la administración de la empresa el cumplimiento del reglamento de préstamos y esta sería la segunda vez que se realiza un mitin por esta causa, pues la anterior movilización se realizó el 22 de abril pasado, fecha en que se cumplieron 50 años del levantamiento telefonista debido a una nociva revisión de Contrato Colectivo de Trabajo y por la democratización del Sindicato telefonista.

En abril pasado, se advirtió a la representación de la empresa que se volvería en caso de no cumplir a satisfacción con el reglamento en cuestión y es lo que se estará cumpliendo mediante la Conferencia de Prensa-Mitin, acordada.



**EL TRABAJO CALIFICADO DE LOS
COMPAÑEROS CON LAS PENSIO-
NES MÁS ALTAS LE GENERÓ MA-
YORES GANANCIAS A TELMEX.
¡RECHACEMOS CUALQUIER AL-
BAZO EN LA NEGOCIACIÓN CON
LA SECRETARÍA DE TRABAJO QUE
IMPONGA LOS AUMENTOS SALA-
RIALES DIFERENCIADOS!**

**En México el 10% de la población posee el
71% de la riqueza del país, mientras que
tan solo el 1% más rico acumula el 38%.**

Esto no puede seguir así.

**Únete a Telefonistas Cons-
truyendo Democracia.**

**Con tu cooperación
se sostiene este pe-
riódico**

Fibra Sindical. Órgano de Telefonistas Construyendo De-
mocracia y de la Asociación Mexicana de Trabajadores
Activos, Jubilados y Pensionados 22 de abril, A.C. Comité
Editorial: Jesús Cuevas Ortiz†, Melesio Ávalos Méndez,
Miguel Ángel Lara Sánchez, Pablo Ángel Lugo Colín, C.
Benito Méndez Castro (Sección Matriz), Francisco Javier
Valenzuela (Hermosillo), Fernando Cortés León (Puebla)
y Alberto Montenegro Padilla (Querétaro). [www.telefo-
nistasconstruyendodemocracia.com](http://www.telefo-
nistasconstruyendodemocracia.com)

Los artículos firmados no necesariamente reflejan la opi-
nión del Comité Editorial.